



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>CENTRO</b>            | <b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b> |
| <b>TÍTULO</b>            | <b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA</b>                |
| <b>FECHA DEL INFORME</b> | <b>18 de mayo de 2018</b>                              |

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2016-17 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

#### **CRITERIO 1**

#### **EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO**

##### **Aspectos a valorar**

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

##### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:

- Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso.
- Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
- Sistema de garantía de calidad en el ítem Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC.

Se recomienda que, si cuentan con prácticas extracurriculares, se aporte más información en la página web.

Aunque el Centro tenga programas de movilidad, se recomienda publicar en el título si tiene programas de movilidad específicos.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

##### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías de información:

- Sistema de garantía de calidad en los ítems: Información sobre la inserción laboral;
- Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

3.- Esta información está actualizada.

**CUMPLE**

|  |
|--|
|  |
|--|

#### CRITERIO 2

**SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO**

#### SUBCRITERIO 1

**ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

#### **Aspectos a valorar**

1.- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

|  |
|--|
| Como ya se indicó en la evaluación de seguimiento del curso 15-16, se recomienda realizar una reflexión sobre el sistema de garantía de calidad adoptado, que permita la mejora continuada de la titulación. |
|--|

#### SUBCRITERIO 2

**INDICADORES CUANTITATIVOS**

#### **Aspectos a valorar**

1.- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

**CUMPLE**

|  |
|--|
|  |
|--|



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

### VICERRECTORADO DE CALIDAD

#### UCM

2.- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

2.1 En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

#### **CUMPLE**

Se recomienda analizar en detalle todos los indicadores. Se recomienda analizar y proponer medidas para afrontar la relativamente baja satisfacción de los estudiantes. Es necesario trazar un plan institucional para afrontar los resultados de las encuestas y, a la vez, mejorar la participación de todos los colectivos implicados.

### **SUBCRITERIO 3**

#### **DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO**

##### **Aspectos a valorar**

1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

1.1 Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la memoria verificada.

1.2 Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.

1.3 Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

#### **NO CUMPLE**

Como ya se indicó en un informe de seguimiento anterior, se recomienda que se analicen individualmente las reuniones de coordinación docente, indicándose los temas tratados, los problemas detectados y las acciones emprendidas. Se recomienda además que se realice una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.

2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

2.1 Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.

2.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda analizar los datos del programa Docencia.



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

### VICERRECTORADO DE CALIDAD

#### UCM

3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

3.1 Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.

3.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

**CUMPLE**

|  |
|--|
|  |
|--|

4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

4.1 Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

4.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

**CUMPLE**

|  |
|--|
|  |
|--|

5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

5.1 Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.

5.2 Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.

5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

**NO CUMPLE**

|  |
|--|
| Como ya se indicó en la evaluación del curso anterior, el análisis de los resultados de satisfacción es insuficiente. Se recomienda añadir tablas con los datos de respuesta de satisfacción ni gráficos que soporten el análisis comentado con indicadores cuantitativos. Se recomienda la revisión de la justificación de la baja valoración de los estudiantes del último año, ya que no se emprenden acciones específicas al considerarse un hecho aislado. El SGIC implantado debe responder a estos indicadores. |
|--|

6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

6.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

6.2 Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.

6.3 Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

**CUMPLE**

|  |
|--|
|  |
|--|



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

7.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

7.2 Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.

7.3 Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.

7.4 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **NO CUMPLE**

Se recomienda describir el sistema oficial de quejas y sugerencias. La información descrita en este apartado está fuera de la protocolización del sistema, ya que el tratamiento directo de las quejas deja su resolución a la discrecionalidad de los responsables, sin existir un camino documentado que permita trazar el recorrido para ver el grado de eficacia del sistema. Esta recomendación ya se planteó en otros informes de seguimiento y no ha sido adecuadamente resuelta.

#### **SUBCRITERIO 4**

#### **TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO O ACREDITACIÓN**

##### **Aspectos a valorar**

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

#### **CUMPLE**

2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

#### **NO PROCEDE**

Se recomienda incluir este punto en el apartado 4.3.

3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

#### **NO CUMPLE**

El tratamiento a las recomendaciones efectuadas en los informes previos no ha sido totalmente adecuado, ya que muchas de las recomendaciones han vuelto a plantearse en el presente informe. Se recomienda responder una a una a las recomendaciones que se han propuesto, ya que las actuaciones que se contemplan en este apartado no dan respuesta a los requerimientos efectuados en el anterior informe de seguimiento.



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

### VICERRECTORADO DE CALIDAD

#### UCM

4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

#### **NO CUMPLE**

Se recomienda aumentar y profundizar en las acciones de mejora para dar respuesta a todos los problemas detectados, ya que muchos de ellos no han sido solventados a pesar de su identificación en evaluaciones anteriores.

5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

#### **CUMPLE**

### **SUBCRITERIO 5**

#### **LAS MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES INTRODUCIDAS DURANTE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE**

#### **Aspectos a valorar**

1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

1.1 Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

#### **NO PROCEDE**

2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

2.1 Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

2.2 Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

#### **NO PROCEDE**



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

#### SUBCRITERIO 6

#### RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

##### Aspectos a valorar

1.- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.

1.1 Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

##### **NO CUMPLE**

El título ha identificado muy someramente sus fortalezas, pero no se formula un plan concreto para el mantenimiento de las mismas, que sería deseable desarrollar. Se recomienda profundizar en las mismas y realizar un análisis más exhaustivo. Este aspecto ya se indicó en la memoria de seguimiento del curso anterior y no ha sido modificado en absoluto.

#### SUBCRITERIO 7

#### ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS

##### Aspectos a valorar

1.- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.

1.1 Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

##### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda profundizar en las debilidades ya detectadas en informes anteriores y acometer las mejoras necesarias para el desarrollo óptimo de la titulación.



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17 VICERRECTORADO DE CALIDAD UCM

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA** del curso 2016-17 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

María Castro Morera  
Vicerrectora de Calidad

VICERRECTORADO DE CALIDAD